

La hora de la nueva docencia

Una política de desarrollo magisterial efectiva y de carácter integral es un clamor en el país. La Ley 29062, que aprobó el gobierno de Alan García, no alcanzó a ser el instrumento para la necesaria dignificación docente, tanto por los mecanismos empleados en su aprobación como por la forma en que fue implementada. Creemos que la nueva Ley de Reforma Magisterial, anunciada por el actual Gobierno, es una oportunidad para dotarnos de un instrumento eficaz y legítimo para el desarrollo profesional docente.

SEVERO CUBA MARMANILLO
TAREA

Al momento del cierre de este número 80 de la Revista, el Consejo de Ministros aún no ha discutido la propuesta de Ley de Desarrollo Docente que será presentada al Congreso. Circula ya en las redes, sin embargo, una versión no oficial del documento. Al anunciarse la iniciativa, sectores conservadores de los medios y el Congreso han iniciado una campaña agresiva contra la gestión de la ministra Salas, a quien han acusado de haber negociado y cedido a las exigencias del Sutep por derogar la actual Ley 29062, que modifica la Ley del Profesorado en materia de Carrera Pública Magisterial. Prontamente se han lanzado a proponer la interpelación de la Ministra arguyendo que, producto de su mala gestión, hoy la educación peruana está en manos de la dirigencia sindical controlada por Patria Roja. Lo que ha quedado en evidencia, en realidad, es su ridículo macartismo de té de tías.

Ciertamente, el Ministerio ha mostrado problemas de comunicación al tardarse en salir a explicar su propuesta

y a dar a conocer el contenido de la Ley de Desarrollo Docente. Desde aquí nos parece que el procedimiento seguido debió ser más amplio. Pero tanto ruido no es consecuencia de esta dificultad.

La gestión de la educación en el país es una perita en dulce para muchos, desde un viceministro que siempre fue viceministro, hasta sectores conservadores ideológicos, religiosos y militares que quisieran que la educación estuviera regida por la noción de control y no de libertad de pensamiento y de construcción de ciudadanía. Por ello, la administración de una Ministra honesta, seria y capaz, que ya es mucho decir si se la compara con gestiones anteriores, ha estado en la mira de estos sectores. Curiosamente, junto a esta pertinaz contracampaña ocurre una huelga liderada por fuerzas violentistas con la conocida estrategia de presionar para reemplazar al sindicato en la representación del magisterio y desde allí acumular para otros propósitos. Una extraña alianza en la que los extremos actúan como una tenaza para sujetar a la Ministra.

Pensamos que en la medida en que el Gobierno salga a explicar su propuesta a los actores políticos y la difunda a la ciudadanía, y principalmente a los maestros y



TAREA / WALTER HUPIU

TAREA / WALTER HUPIU

TAREA / WALTER HUPIU

TAREA / WALTER HUPIU

maestras, la discusión retomará cauces democráticos, el magisterio se expresará observando aquello que pueda mejorarse en la norma y buscando que, de acuerdo con los nuevos tiempos, ésta nos encamine en la línea de la dignificación del magisterio, brindándonos un instrumento efectivo para el desarrollo profesional docente, para crecer en capacidades, en calidad de vida, en responsabilidad social y en identidad profesional. De esto se trata al participar, como lo haremos, en el batallar ciudadano por leyes justas para el magisterio y para el derecho a la educación de todos los peruanos y peruanas.

Hace algunos años, León Trahtemberg, reunido con Shona García, José Rivero y Richard Web, comentaba que el sistema educativo en el Perú había crecido a costa del sueldo de los maestros. Se ha dicho también que la reforma de Salazar Bondy no supo incorporar a los maestros en el compromiso con el cambio educativo. Es que la buena educación se tiene que lograr con los maestros; ni sin ellos ni a costa de ellos.

Pensamos que es un momento propicio para la docencia en el Perú. Contamos ya con el Marco de Buen Desempeño Docente. Es necesaria todavía una reforma de la formación magisterial que libere a los docentes titulados de la condición de mercado para los cursos de complementación académica de las universidades y que forme profesionales reflexivos y críticos, con metas regionales y

una profunda renovación de las instituciones de formación docente. En esto último hay avances muy importantes desde el Sineace. Del mismo modo, se han generado cambios en la estructura del Ministerio, que cuenta ahora con una Dirección General de Desarrollo Docente desde la cual se empiezan a potenciar y articular las políticas de desarrollo profesional docente. Y, sobre todo, creemos particularmente vital una diversidad de redes, colectivos, comunidades de docentes que generan procesos de cambio pedagógico en las escuelas públicas del país. También puede reconocerse que hoy tenemos un sindicato cuya dirigencia se muestra madura y abierta a lo plural.

Si todos estos astros se alinean, ésta puede ser la hora de la nueva docencia en el Perú. Y se abriría así la posibilidad de dar un salto cualitativo en la educación peruana. La actual gestión tiene este reto. Un reto que en realidad es de todos nosotros.

En ese sentido, dada la imposibilidad material en este momento, anunciamos que el siguiente número (el 81) de nuestra Revista *Tarea* (nuestra y de todos ustedes) estará dedicado especialmente al análisis y discusión de la Ley de Desarrollo Docente, así como a los otros aspectos del avance profesional de la docencia en el Perú. Se viene la hora de la nueva docencia en el país. Por favor, participemos puntualmente, no lleguemos tarde. **!**